



**DIP. MARIA CRISTINA CONTRERAS
PRESIDENTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

La Paz Baja California Sur a 11 de diciembre de 2025.

DIPUTADA **DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA**, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 105, 106 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EN CUMPLIMIENTO A LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA AL VII PARLAMENTO INCLUSIVO 2025 “ABRIENDO CAMINOS”, LOS TEMAS Y DOCUMENTOS VERTIDOS EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025, A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA BASE SÉPTIMA, SE INTEGRARÁN EN UN INFORME REALIZADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUAL SERÁ PUBLICADO EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ([HTTPS://WWW.CBCS.GOB.MX](https://www.cbcs.gob.mx)) A MANERA DE TEXTO EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO.

ASIMISMO, LA COMISIÓN ANTES REFERIDA, ANALIZARÁ LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN ESTE VII PARLAMENTO INCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “ABRIENDO CAMINOS” PARA



ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INTEGRACIÓN A LA AGENDA LEGISLATIVA.

REGISTROS

1.- ANGELICA ESTEFANIA GONZALEZ CRUZ (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
LA PAZ

2.- JAVIER EDUARDO SORIANO SANTOS (DISCAPACIDAD MOTRIZ)
CABO SAN LUCAS

3.- PABLO JAVIER GONZÁLEZ MARTINEZ (DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA)
CABO SAN LUCAS

4.- MARIO JAVIER GONZALEZ PEREZ (DISCAPACIDAD NEUROMOTORA)
CABO SAN LUCAS

5.- ZOBEYDA ELIZABETH PEREDA ALVARADO (DISCAPACIDAD VISUAL)
PUERTO SAN CARLOS, MUNICIPIO DE COMONDÚ

6.- OLGA DELFINA GUZMAN MELO (DISCAPACIDAD AUDITIVA) LA PAZ

7.- ULISSES ALEJANDRO BECERRA ZAZUETA (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE MULEGÉ



8.- LAURA GISELA ESPINOZA ISLAS (DISCAPACIDAD MOTRIZ) SAN JOSE DEL CABO

9.- MANUEL ANTONIO MORENO DEL REAL (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE MULEGÉ

10.- KARINA RAMIREZ ARCE (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
LA PAZ

11.- FRANCISCO JAVIER SANDOVAL (DISCAPACIDAD MOTRIZ) LA PAZ

12.- TANIA ARCE ARVIZU (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
CIUDAD INSURGENTES, MUNICIPIO DE COMONDÚ

13.- JOSUE ARMANDO MENDOZA RAMOS (DISCAPACIDAD VISUAL)
PUERTO SAN CARLOS, MUNICIPIO DE COMONDÚ

14.- MARIA JOSE RODAS MINA (DISCAPACIDAD AUDITIVA) SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE MULEGÉ

15.- ITZEL MURILLO OSUNA (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
LORETO

16.- HECTOR MURILLO OSUNA (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
LORETO

17.- LIZET MURILLO OSUNA (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
LORETO



18.- SVEN ITZCÓATL AMADOR MARÍN (DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL-NEURODESARROLLO)
GUERRERO NEGRO, MUNICIPIO DE MULEGÉ

19.- URIEL LOPEZ PAZ (MENOR DE EDAD, DISCAPACIDAD HIPOACUSIA PROFUNDA BILATERAL Y AUTISMO)
LA PAZ

20.- MARIA MARBELLA ESPINOZA AMADOR (DISCAPACIDAD MOTRIZ CUADRIPLEJIA)
CIUDAD CONSTITUCIÓN MUNICIPIO DE COMONDÚ

21.- OMAR ALEJANDRO AMADOR ALVAREZ (DISCAPACIDAD MOTRIZ, DISTROFIA MUSCULAR)
VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE COMONDÚ

22.- MARIBEL FLORES MARQUEZ (DISCAPACIDAD NEUROMOTORA PERMANENTE EN UNA PIERNA) CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ

23.- REGINA SOFIA RENDON CHIHUAHUA (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
SAN JOSÉ DEL CABO

24.- YESSICA YAMILETH VILLAVICENCIO SALORIO (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE MULEGÉ



25.- ROMMEL DE LA TOBA (DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA) MADRE CUIDADORA- GLORIA DE LA TOBA, LA PAZ

26.- JESÚS ARMANDO BOJORQUEZ VARGAS (DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DAÑO NEUROLOGICO MODERADO) PUERTO SAN CARLOS MUNICIPIO DE COMONDÚ

27.- MARÍA JOSÉ AVILÉS QUINTERO (DISCAPACIDAD AUTISMO Y TDAH)
LA PAZ

28.- EMILIANO BENSEMAN PÉREZ (DISCAPACIDAD PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL - USUARIO DE SILLA DE RUEDAS)
LA PAZ

29.- MARIA YESSENIA CESEÑA AMADOR (DISCAPACIDAD AUDITIVA)
LA PAZ

30.- ARENA SOFIA CERVANTES ÁLVAREZ (DISCAPACIDAD VISUAL)
LA PAZ

31.- JESUS GAEI JAUREGUI GARCIA (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
LA PAZ

32.- VICTOR ABRAHAM MUÑOZ MENDOZA (DISCAPACIDAD ASPEGER Y TDA)
LA PAZ



**33.- JOSÉ LUIS GÓMEZ TORRES (DISCAPACIDAD MOTRIZ)
LA PAZ**

**34.- ERIKA ANDREA LOPEZ GARCIA (DISCAPACIDAD FISICA) CABO
SAN LUCAS**

**35.- REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA (DISCAPACIDAD
AUTISMO MODERADO)
LA PAZ**

**36.- JOSÉ RAMÓN SOTO GARCÍA (DISCAPACIDAD MOTRIZ)
LA PAZ**

**37.- SUSANA MARGARITA LARA LEÓN (DISCAPACIDAD VISUAL) LA
PAZ**

**38.- JULIAN MOISES MAGALLON AYALA (DISCAPACIDAD VISUAL)
SAN JOSE DEL CABO**

**39.- RUBÉN GEOVANY QUIÑONEZ VEYTIA (DISCAPACIDAD
AUTISMO)
LA PAZ**

**40.- GALA ROMINA LÓPEZ ZAZUETA (DISCAPACIDAD VISUAL)
LA PAZ**

**41.- JESUS ANTONIO RIOS LOPEZ (DISCAPACIDAD VISUAL)
LA PAZ**



PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**42.- HERIBERTO PEREDA ALVARADO (DISCAPACIDAD AUTISMO)
LA PAZ**

**43.- ANDRES OBED NUÑEZ AMADOR (DISCAPACIDAD MOTRIZ) LA
PAZ**

**44.-ISAAC ALFREDO GUEVARA ROBLES (DISCAPACIDAD
NEUROMOTORA)
CABO SAN LUCAS**

**45.- CARLOS GONZAGA TOVAR (DISCAPACIDAD VISUAL)
LA PAZ**

PROPUESTAS RECIBIDAS POR MUNICIPIO

08 LOS CABOS

22 LA PAZ

07 COMONDÚ

03 LORETO

05 MULEGÉ

TOTAL DE REGISTROS BAJA CALIFORNIA SUR 45

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE RESULTARON
SELECCIONADAS PARA INTEGRAR EL VII PARLAMENTO
INCLUSIVO 2025.**

1. PABLO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ (LOS CABOS)

2. JAVIER EDUARDO SORIANO SANTOS (LOS CABOS)

3. ULISSES ALEJANDRO BECERRA ZAZUETA (MULEGÉ)

4. SVEN ITZCOATL AMADOR MARÍN (MULEGÉ)



- 5. OMAR ALEJANDRO AMADOR ÁLVAREZ (COMONDÚ)**
- 6. REGINA SOFÍA RENDÓN CHIHUAHUA SAN (LOS CABOS)**
- 7. JULIÁN MOISES MAGALLÓN AYALA (LOS CABOS)**
- 8. SUSANA LARA LEÓN (LA PAZ)**
- 9. URIEL LÓPEZ PAZ (LA PAZ)**
- 10. JESÚS ANTONIO RIOS LOPEZ (LA PAZ)**
- 11. ISAAC ALFREDO GUEVARA ROBLES (LOS CABOS)**
- 12. JOSÉ RAMÓN SOTO GARCÍA (LA PAZ)**
- 13. REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA (LA PAZ)**
- 14. EMILIANO BENSEMAN PEREZ (LA PAZ)**
- 15. MARÍA JOSÉ AVILÉS QUINTERO (LA PAZ)**
- 16. ROMMEL DE LA TOBA (LA PAZ)**
- 17. ARENA SOFÍA CERVANTES ALVAREZ (LA PAZ)**
- 18. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL (LA PAZ)**
- 19. JESÚS GAEI JÁUREGUI GARCÍA (LA PAZ)**
- 20. VÍCTOR ABRAHAM MUÑOZ MENDOZA (LA PAZ)**
- 21.- DIEGO ENRIQUE TORRES NÚÑEZ (LA PAZ)**

**QUIENES RESULTARON SELECCIONADOS DE ENTRE UN TOTAL DE
45 PROPUESTAS, CON REPRESENTACIÓN DE LOS CINCO**



MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD, CONTANDO ESTE AÑO CON LA MÁS GRANDE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.

LA SESIÓN SE DESARROLLO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2025, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- HONORES A LA BANDERA NACIONAL.**
- 2.- HIMNO NACIONAL MEXICANO.**
- 3.- RETIRO DEL LÁBARO PATRIO.**
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL SEPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO.**
- 5.- TOMA DE PROTESTA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL SEPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO, EDICIÓN 2025.**
- 6.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA JOSE AVILES QUINTERO.**
- 7.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL.**



- 8.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS REGINA SOFIA RENDON CHIHUAHUA, URIEL LOPEZ PAZ Y ULISSES ALEJANDRO BECERRA ZAZUETA**
- 9.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JAVIER EDUARDO SORIANO SANTOS Y JOSE RAMÓN SOTO GARCÍA.**
- 10.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SVEN ITZCOATL AMADOR MARIN.**
- 11.- ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**
- 12.- CLAUSURA.**

LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS PRESENTADOS SON LOS SIGUIENTES:

**Presidenta/e de la Mesa Directiva
del Séptimo Parlamento Inclusivo de personas con discapacidad
al H. Congreso del Estado de Baja California Sur
Presente.-**

Muy buenos días, autoridades, medios de comunicación, familiares y amigos que nos acompañan esta mañana, asimismo, saludo a quienes nos ven a través de redes sociales.

HONORABLE ASAMBLEA



Con el permiso de quienes integran la mesa directiva, quienes suscribimos Diputada y Diputados, integrantes del SEPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Hago uso de la máxima tribuna para pronunciarme en favor de que se garantice que todo niño, niña y joven con discapacidad disponga de las condiciones necesarias para acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, sin barreras adicionales y con los apoyos indispensables para su pleno desarrollo académico y social.

Es necesario establecer mecanismos que eviten retrasos en la asistencia derivados de terapias médicas, así como asegurar que los espacios escolares estén previamente adaptados para su uso inmediato. La inclusión debe entenderse como un proceso activo de participación en la toma de decisiones educativas, y no únicamente como una presencia pasiva dentro de las aulas.

Necesitamos más escuelas para personas con discapacidad y, en las escuelas regulares, capacitación obligatoria para los maestros. Proponemos que las instituciones educativas ofrezcan apoyos personalizados, rutas de aprendizaje flexibles, docentes capacitados en educación inclusiva y espacios donde cada estudiante pueda desarrollar sus talentos sin miedo a ser juzgado. Pero la inclusión no termina en las aulas: también es necesario que el mundo laboral se transforme, con



programas de inclusión laboral, empleos acompañados, capacitación adaptada y empresas dispuestas a mirar nuestras habilidades antes que nuestras limitaciones.

El derecho a una educación accesible y a un futuro laboral digno no puede seguir siendo una promesa. Debe ser una realidad. Por eso planteamos la capacitación en tecnología accesible para personas con discapacidad visual, la habilitación de Espacios de Regulación Sensorial, zonas de silencio y áreas libres de estímulos intensos destinadas a la recuperación cognitiva, y el reconocimiento normativo de las Pausas Cognitivas, descansos breves de 15 minutos como ajuste razonable médico o neurológico, sin repercusión académica negativa.

Las personas con autismo, TDAH, trastornos sensoriales, síndrome de Down, discapacidad intelectual, ansiedad, depresión y otras condiciones neurodivergentes requieren entornos accesibles y personal capacitado para garantizar su derecho constitucional a la igualdad, la no discriminación y la educación inclusiva. La falta de formación del personal docente, administrativo y laboral genera barreras que impiden la plena participación de estas personas en la sociedad. Es deber del Estado establecer mecanismos normativos que aseguren la capacitación obligatoria y la creación de espacios accesibles.

Asimismo, exigimos medidas de justicia social: la exención de impuestos para personas con discapacidad y sanciones para quienes finjan una discapacidad con el fin de obtener beneficios. Solicitamos la creación del modelo Escuela de Inclusión Mixta, la incorporación de Maestros Puente durante el recreo para facilitar actividades de convivencia y juegos



grupales, y el desarrollo de actividades lúdicas inclusivas que permitan que todos los estudiantes participen.

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental. Se debe garantizar que todos tengamos acceso a una educación digna y a oportunidades reales de trabajo. La inclusión no puede ser un discurso vacío: debe ser una realidad que se viva en cada aula, en cada recreo y en cada empresa.

Hoy, desde este SÉPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “ABRIENDO CAMINOS”, alzamos la voz para que ningún estudiante vea sus sueños limitados por una puerta estrecha o un pasillo imposible. Que ninguna voz sea silenciada. Que ninguna historia de lucha quede sin reconocimiento. Porque merecemos un mundo donde ser diferente no signifique ser excluido

¡Es cuento, muchas gracias!

Dado en la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 03 días del mes de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MARÍA JOSÉ AVILÉS QUINTERO
DIPUTADO JULIAN MOISES MAGALLON AYALA
DIPUTADO JESUS ANTONIO RIOS LOPEZ
DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA
DIPUTADO ROMMEL DE LA TOBA
DIPUTADA ARENA SOFIA CERVANTES ÁLVAREZ**



**DIPUTADO JESUS GAEL JAUREGUI GARCIA
DIPUTADO VICTOR ABRAHAM MUÑOZ MENDOZA**

**DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS” 2025.
PRESENTE**

Honorable Asamblea

Diputadas y diputados Integrantes del Séptimo Parlamento Inclusivo
“Abriendo Caminos”.

Sociedad Sudcaliforniana

Medios de Comunicación presentes

Quienes integramos la Mesa de Movilidad, Salud, Empleo y Deporte acudimos hoy a esta máxima tribuna no para validar un acto protocolario, sino para ejercer una ciudadanía plena que históricamente se nos ha regateado.

No estamos aquí para solicitar la empatía o la buena voluntad de las instituciones. Nuestra presencia obedece a un mandato superior: reclamar la vigencia efectiva del Estado de Derecho. Porque cuando una persona con discapacidad no puede transitar por su ciudad, no recibe un diagnóstico médico a tiempo o es rechazada de un empleo por prejuicios, no estamos ante una 'tragedia personal', sino ante



una falla sistémica del Estado en su obligación de garantizar los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución.

En materia de **Movilidad**, declaramos que nuestras ciudades actuales son territorios hostiles que nos segregan. La accesibilidad no se reduce a construir rampas aisladas o mal diseñadas; se trata de garantizar la autonomía personal.

- Denunciamos que el transporte público actual es una barrera física infranqueable para miles de sudcalifornianos.
- Señalamos la falta de señalética sensorial (auditiva y táctil) que excluye a las personas con discapacidad visual y auditiva del espacio público.
- Exigimos transitar del discurso de la 'integración' al de la Accesibilidad Universal. Una ciudad que no es apta para todos sus habitantes, es una ciudad incompleta.

En el rubro de **Salud**, alertamos sobre una crisis invisible pero devastadora, especialmente en nuestras comunidades más apartadas como Mulegé, Loreto, Comondú y las zonas rurales de Los Cabos y La Paz. El sistema de salud pública tiene una cobertura nominal, pero carece de la especialización necesaria.

- Hoy, la falta de diagnóstico oportuno en condiciones del neurodesarrollo (como el Autismo y el TDAH) constituye una forma de abandono institucional. Sin diagnóstico, no hay derechos; y



sin especialistas en el sector público, la salud se vuelve un privilegio de quien puede pagarla. No podemos permitir que la geografía o la economía determinen el desarrollo cerebral y el futuro de nuestros niños.

En **Empleo**, rechazamos el enfoque asistencialista. Tenemos el talento y la capacidad; lo que falta es la oportunidad equitativa. Requerimos leyes que pasen de la 'invitación' a la acción afirmativa, con incentivos fiscales claros y cuotas de inclusión laboral que rompan las barreras de entrada en el sector público y privado.

En **Deporte**, demandamos ser vistos como atletas, no como anécdotas de superación. El deporte adaptado requiere presupuesto etiquetado para entrenadores especializados e instalaciones dignas, reconociéndolo como un derecho clave para la salud física y mental.

Señoras y señores legisladores de la XVII Legislatura:

Concluimos nuestra intervención siendo muy claros: La retórica legislativa que no viene acompañada de suficiencia presupuestaria, es una simulación que ya no estamos dispuestos a validar.

Una ley sin recursos para ejecutarla se convierte en letra muerta. Por eso, nuestra exigencia es puntual: que las propuestas nacidas de este VII Parlamento Inclusivo se puedan ver reflejadas en acciones concretas y medibles que permitan asignar recursos en futuros Presupuestos de Egresos del Estado.



No queremos más promesas de inclusión en el papel; queremos la certeza de la inversión pública en nuestras vidas.

Atentamente

Diputada Susana Margarita Lara León.
Diputado Pablo Javier González Martínez.
Diputado Omar Alejandro Amador Álvarez.
Diputado Sven Itzcóatl Amador Marín.
Diputado Issac Alfredo Guevara Robles:
Diputado José Ramón Soto García
Diputado Emilio Benseman Pérez
Diputado Francisco Javier Sandoval
Diputado Javier Eduardo Soriano Santos
Diputado Diego Enrique Torres Núñez.

**Presidenta/e de la Mesa Directiva
del Séptimo Parlamento Inclusivo de personas con discapacidad
al H. Congreso del Estado de Baja California Sur
Presente.-**

HONORABLE ASAMBLEA

Quienes suscribimos Diputada y Diputados, integrantes del SEPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento a esta Honorable Asamblea Popular, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, misma que se sujet a al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El derecho a la educación inclusiva y el reconocimiento de las personas con discapacidad, en particular las personas sordas, constituyen prerrogativas constitucionales y convencionales que el Estado Mexicano está obligado a garantizar, velando siempre por el principio de accesibilidad universal.

Es necesario asegurar que en el sistema educativo las personas con discapacidad, especialmente niñas y niños con discapacidad visual, auditiva o con ambas, cuenten con el aprendizaje de lenguajes y modos de comunicación adecuados, así como con entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

El derecho a una educación accesible y a un futuro laboral digno, así como el derecho a una educación accesible y a oportunidades reales de trabajo, deben ser reconocidos como garantías fundamentales que vinculan al Estado a generar políticas públicas efectivas para la inclusión.

La Lengua de Señas Mexicana debe reconocerse no como un privilegio, sino como un derecho fundamental, en atención al valor de la enseñanza en la lengua materna para el desarrollo cognitivo, social y emocional del educando sordo. Se ha identificado la necesidad de elaborar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, cuadernillos de trabajo por grado escolar en LSM. Estos materiales deben respetar la identidad y preservación cultural, considerando la existencia de otras lenguas de señas emergentes o regionales, como la Lengua de Señas Maya Yucateca o la de Albarradas. Asimismo, resulta indispensable crear material audiovisual en LSM con subtítulos en español para educación básica, permitiendo que niñas y niños sordos se apropien de los contenidos curriculares y que, a su vez, los estudiantes oyentes adquieran conocimiento de la LSM, fomentando una comunidad escolar inclusiva y didáctica.

En el nivel de licenciatura se presentan barreras de comunicación específicas, ya que los intérpretes requieren conocimientos en terminología académica especializada que resulta más compleja de transmitir en LSM. Esta situación obliga a los estudiantes a recurrir a asesorías externas y cursos a distancia, con un costo adicional que debe ser mitigado mediante políticas y apoyos institucionales del Estado.



En este tenor, es imperativo que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación Pública, redoble esfuerzos para garantizar una educación bilingüe para la niñez y adolescencia sorda, en alineación con los pilares de la Nueva Escuela Mexicana.

La verdadera inclusión en la escuela significa que ningún niño, niña o joven con discapacidad tenga que esforzarse el doble para ser parte de la comunidad educativa. Implica contar con apoyos personalizados, rutas de aprendizaje flexibles, docentes capacitados en educación inclusiva y espacios accesibles donde cada estudiante pueda desarrollar sus talentos sin miedo a ser juzgado. La inclusión no es esperar a que se acomode un lugar mientras la clase ya comenzó, sino garantizar desde el inicio que todos tengan las mismas condiciones para aprender, convivir y crecer.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las y los Legisladores su voto aprobatorio para la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO. - La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, EXHORTA atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado, se implemente un programa para la **elaboración y distribución de cuadernillos de trabajo y cápsulas de video informativas en Lengua de Señas Mexicana**, con subtítulos en español, dirigidos a las y los estudiantes sordos de educación básica de la entidad, incluyendo las adaptaciones necesarias para respetar las lenguas de señas indígenas o regionales.

SEGUNDO. - La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorte atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado se cree el departamento “Pro-Inclusión” el cual coordinará los “Espacios de Regulación Sensorial” y se normen las Pausas Cognitivas como ajustes razonables médicos o neurológicos, sin repercusión académica negativa, en todos los niveles educativos.

TERCERO. – La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorte, de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder



Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado, se implementen acciones específicas orientadas a la capacitación docente en materia de atención a personas con discapacidad, y se garantice el derecho a la educación preescolar en Lengua de Señas Mexicana (LSM) para niñas y niños sordos, dado que esta medida resulta indispensable para asegurar inclusión efectiva desde los primeros niveles educativos.

CUARTO. – La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo para que promuevan **programas de inclusión laboral**, capacitación adaptada y empresas dispuestas a valorar las habilidades antes que las limitaciones. Los programas de Inclusión laboral deberán tener una “red de seguimiento” para su evaluación.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ULISSES ALEJANDRO BECERRA ZAZUETA

DIPUTADA REGINA SOFIA RENDON CHIHUAHUA

DIPUTADO URIEL LOPEZ PAZ

DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS” 2025.

PRESENTE

Honorable Asamblea

Diputadas y diputados Integrantes del Séptimo Parlamento Inclusivo “Abriendo Caminos”.



Medios de Comunicación presentes

Sociedad Sudcaliforniana

Quienes suscribimos, integrantes de la **Mesa de Trabajo de Movilidad, Empleo, Salud y Deporte** del VII Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad “Abriendo Caminos” 2025, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur, en su artículo 3º fracción XXVIII, define la discapacidad no como una enfermedad, sino como el resultado de la interacción entre una deficiencia y las barreras del entorno. Asimismo, el artículo 8º garantiza que gozaremos de todos los derechos sin discriminación alguna.

Sin embargo, al contrastar el texto legal con nuestra realidad cotidiana, encontramos una brecha inaceptable. Las barreras físicas persisten en banquetas intransitables; las barreras estructurales continúan en un sistema de salud centralizado que olvida a las zonas rurales; y las barreras actitudinales siguen cerrándonos las puertas del empleo.



Si bien reconocemos la existencia de programas asistenciales, afirmamos que la inclusión no se logra con dádivas, sino con políticas públicas de Estado que garanticen el pleno ejercicio de derechos. Por ello, esta Mesa de Trabajo presenta un pliego de acciones concretas, urgentes y viables para los tres niveles de gobierno.

ACUERDO

ÚNICO. El VII Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como a los cinco Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus competencias ejecuten de inmediato las siguientes acciones estratégicas:

A. EN MATERIA DE EMPLEO Y ECONOMÍA (autonomía financiera)

Se exhorta a la **Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social** para que asuma un rol proactivo en la inclusión laboral mediante:

- 1. Incentivos fiscales:** Diseñar y proponer al Congreso un paquete de estímulos fiscales reales para las empresas que cumplan y superen cuotas de contratación de personas con discapacidad.
- 2. Capacitación dual:** Implementar cursos dirigidos a empresarios (sobre ajustes razonables y cultura de la discapacidad) y cursos de capacitación técnica para personas con discapacidad, asegurando su



inclusión efectiva en las Ferias de Empleo y Bolsas de Trabajo estatales.

B. EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA (derecho a la ciudad)

Se exhorta a la **Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales** y a las **Presidencias Municipales de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé** a transitar hacia un modelo de Accesibilidad Universal mediante:

1. **Infraestructura peatonal:** Un programa agresivo de construcción y rehabilitación de banquetas amplias y continuas, con la eliminación sistemática de obstáculos fijos y ambulantaje, garantizando rampas normativas en todas las esquinas.
2. **Hospitales accesibles:** Garantizar que toda la infraestructura hospitalaria pública cuente con accesibilidad real (baños adaptados, rampas de acceso, señalética) y no solo simulada.
3. **Seguridad vial inclusiva:** La instalación de semáforos sonoros para personas con discapacidad visual y la aplicación de una política de “Cero Tolerancia” con sanciones ejemplares para quienes invadan cajones azules y zonas de ascenso/descenso.

C. EN MATERIA DE ESTADÍSTICA (visibilidad)



Se exhorta al **Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión (ISIPD)** a realizar, en coordinación con las dependencias pertinentes, un **Censo Estatal de Personas con Discapacidad** actualizado, que permita visibilizar no solo la cantidad, sino la tipología específica y ubicación geográfica de la población, como base indispensable para el diseño de políticas públicas precisas.

D. EN MATERIA DE SALUD Y NEURODESARROLLO (equidad territorial)

Se exhorta a la **Secretaría de Salud del Estado** para que diseñe e implemente una “Política de Salud Inclusiva y Descentralizada” que atienda la dispersión geográfica de nuestra entidad, garantizando:

- 1. Nodos de diagnóstico:** La instalación y operación de “Nodos Regionales de Detección Oportuna y Recopilación de Datos Epidemiológicos” en las cabeceras municipales y delegaciones de la zona norte (Mulegé, Loreto, Comondú) y zona rural de Los Cabos y La Paz, para erradicar la falta de diagnósticos tempranos en condiciones del neurodesarrollo (Autismo, TDAH).
- 2. Programa de subsidios:** La creación de un fondo estatal para subsidiar total o parcialmente las terapias de rehabilitación (física, de lenguaje, ocupacional y conductual) que actualmente las familias deben costear en el sector privado por insuficiencia del público.
- 3. Capital humano:** La implementación de un programa de incentivos para la atracción y radicación de especialistas (terapeutas,



psicólogos, neurólogos) en comunidades apartadas, superando el actual déficit de profesionales.

E. EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNOLOGÍA

Se exhorta a la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** y a las **Universidades Públicas y Privadas** a modernizar sus modelos de inclusión:

1. **Tecnología asistiva:** Dotar a las escuelas públicas de software especializado (lectores de pantalla), tabletas y material didáctico tecnológico para estudiantes con discapacidad sensorial o intelectual.
2. **Neurodivergencia en el aula:** Reformar la normatividad interna para habilitar “**Espacios de Regulación Sensorial**” (zonas de silencio) en los campus y normar el derecho a las “**Pausas Cognitivas**” (descansos breves) como un ajuste razonable médico para estudiantes con condiciones neurológicas, sin penalización académica.
3. **Departamentos especializados:** Estandarizar la creación de departamentos de inclusión educativa con personal psicopedagógico en todas las instituciones de nivel superior.

F. EN MATERIA DE DEPORTE ADAPTADO (dignidad deportiva)

Se exhorta al **Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE)** a terminar con la discriminación en el reconocimiento al mérito deportivo, mediante:



- 1. Reforma al Premio Estatal:** Modificar las convocatorias para establecer categorías específicas y equitativas: “Para-atleta”, “Entrenador de Deporte Adaptado” y “Fomento al Deporte Inclusivo”, garantizando igualdad en los montos de los premios.
- 2. Presupuesto etiquetado:** Asignar partidas específicas para la contratación de entrenadores especializados en deporte adaptado y la adecuación de instalaciones deportivas municipales y escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Túrnese el presente Acuerdo a las Comisiones Dictaminadoras de la XVII Legislatura, solicitando que el contenido de estos exhortos sea procesado y convertido en las iniciativas de reforma a la Ley de Salud, Ley de Inclusión, Ley de Hacienda y demás ordenamientos que resulten necesarios para su cumplimiento obligatorio.

Es cuánto.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.



Atentamente

Diputada Susana Margarita Lara León.

Diputado Pablo Javier González Martínez.

Diputado Omar Alejandro Amador Álvarez.

Diputado Sven Itzcóatl Amador Marín.

Diputado Issac Alfredo Guevara Robles:

Diputado José Ramón Soto García

Diputado Emiliano Bensemán Pérez

Diputado Francisco Javier Sandoval

Diputado Javier Eduardo Soriano Santos

Diputado Diego Enrique Torres Nuñez

**DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS” 2025.
PRESENTE**

Honorable Asamblea

Diputadas y diputados Integrantes del Séptimo Parlamento Inclusivo
“Abriendo Caminos”.

Medios de Comunicación presentes

Sociedad Sudcaliforniana

Quienes suscribimos la presente proposición, diputadas y diputados del Séptimo Parlamento Inclusivo, en ejercicio de las facultades y atribuciones que nos confiere el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de las



Diputadas y Diputados de esta Soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de acuerdo, con sustento en la siguiente

Exposición de motivos

PRIMERO. El Derecho a la participación efectiva.

La Constitución Política del Estado consagra no solo el derecho a la iniciativa, sino el derecho fundamental de los ciudadanos a participar activamente en la vida pública. Sin embargo, la participación que se limita a la expresión de ideas sin mecanismos de ejecución se torna estéril. El ejercicio del Parlamento Inclusivo encuentra su sustento legal en la apertura democrática que manda nuestra Carta Magna local, pero requiere de herramientas operativas para trascender la retórica.

SEGUNDO. Las facultades de la Comisión.

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, las Comisiones Permanentes —como la de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad— tienen la facultad y obligación de “estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas” que les sean turnadas. Asimismo, la legislación faculta a las comisiones para establecer vínculos de colaboración con la sociedad civil para el mejor cumplimiento de sus fines. Es en este marco jurídico donde se inserta la propuesta de un mecanismo de seguimiento.

TERCERO. La problemática de la discontinuidad.

Históricamente, los Parlamentos Inclusivos han sufrido de una “ruptura procesal”: una vez clausurada la sesión solemne, se disuelve el vínculo entre los proponentes (ciudadanos) y los dictaminadores (diputados). Esto contraviene el principio de progresividad de los derechos humanos y la eficiencia legislativa, dejando en el archivo muerto propuestas valiosas por falta de impulso procesal.



CUARTO. La figura del Comité Mixto como garante de continuidad y rescate histórico.

Para subsanar el vacío procesal que históricamente ha condenado al olvido las voces de la discapacidad, se propone la creación de un órgano técnico de colaboración permanente. Esta figura no pretende usurpar funciones exclusivas de los legisladores, sino operativizar el enlace entre el Congreso y la ciudadanía.

Más importante aún, este órgano nace con una doble vocación: prospectiva y retrospectiva. No basta con atender lo que hoy se propone; es una obligación ética y política rescatar del “archivo muerto” las iniciativas viables de los seis Parlamentos anteriores. Ignorar el trabajo de quienes nos antecedieron sería validar la omisión institucional del pasado. Por tanto, este Comité fungirá como una herramienta de memoria legislativa, encargada de desempolvar, actualizar y reimpulsar aquellos acuerdos previos que siguen vigentes por la inacción del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la conformación del “COMITÉ MIXTO DE SEGUIMIENTO Y ENLACE LEGISLATIVO DEL VII PARLAMENTO INCLUSIVO 2025”, como un órgano auxiliar, de consulta y de rescate legislativo para garantizar la continuidad de los trabajos de este ejercicio cívico.

SEGUNDO. De conformidad con las atribuciones de organización interna que confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dicho Comité estará integrado de manera paritaria y honorífica por:

a) Por el Poder Legislativo: La Presidencia y Secretarías de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad de la XVII Legislatura.



b) Por el Parlamento Inclusivo: Cinco (5) representantes ciudadanos titulares, designados por cada una de las Mesas de Trabajo o Municipios participantes en este VII Parlamento.

TERCERO. El Comité tendrá como objeto y atribuciones principales:

1. Seguimiento actual: Dar seguimiento al estatus parlamentario (turno a comisión, dictamen y votación) de las propuestas presentadas en la Sesión Solemne del presente VII Parlamento.
2. Rescate histórico: Realizar una revisión exhaustiva de las memorias y actas de los Parlamentos Inclusivos anteriores (del I al VI), con el fin de identificar, sistematizar y reactivar aquellas propuestas que, siendo técnicamente viables y socialmente urgentes, no fueron atendidas en su momento.
3. Rendición de cuentas: Celebrar reuniones de trabajo trimestrales durante el año legislativo 2026 para rendir un informe de avance a la ciudadanía sobre ambos frentes (nuevas propuestas y propuestas rescatadas).

CUARTO. Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para que brinde las facilidades administrativas, el acceso a los archivos legislativos de años anteriores y la asesoría técnica necesaria para el funcionamiento de este Comité, garantizando el cumplimiento del principio de Parlamento Abierto.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del VII Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Atentamente
Diputada Susana Margarita Lara León.



Diputado Pablo Javier González Martínez.
Diputado Omar Alejandro Amador Álvarez.
Diputado Sven Itzcóatl Amador Marín.
Diputado Issac Alfredo Guevara Robles:
Diputado José Ramón Soto García
Diputado Emiliano Benseman Pérez
Diputado Francisco Javier Sandoval
Diputado Javier Eduardo Soriano Santos
Diputado Diego Enrique Torres Núñez.

**SE PRESENTA EN DOCUMENTO ANEXO LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS POR PARTE DE CADA UNO DE LOS 21
PARLAMENTARIOS INTEGRANTES DEL VII PARLAMENTO
INCLUSIVO 2025.**

**SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SU
DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL 2025.**

ATENTAMENTE

**DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**